

D. José Luis González Prada, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en este Excmo. Ayuntamiento de Zamora, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante el Pleno Extraordinario del 31 de ENERO de 2018

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En apenas dos meses se ha comprobado que el contrato de la ORA aprobado en este Ayuntamiento está generando más problemas que beneficios para los zamoranos.

Así lo hemos podido comprobar y así lo hemos denunciado en las últimas semanas. Pero no sólo somos nosotros quienes hemos podido comprobar que este contrato, con sus condicionamientos, está provocando quejas. Son los propios zamoranos los primeros que se han quejado y han mostrado su desacuerdo con el mismo.

Por tanto, se hace preciso, ahora que todavía es posible, tratar de llevar a cabo una serie de mejoras que habría que tratar, especialmente en lo relativo a la ordenanza fiscal de la ORA.

Solicitamos, por tanto, que se modifique el importe de la multa por carecer de tique ya que consideramos que no es proporcional la sanción que se impone (80 euros). No guarda el principio de proporcionalidad que deben regir los procedimientos sancionadores ya que ante un incumplimiento que puede corresponderse a 0,25 euros la sanción es de 80 euros.

Se hace obligatoria una reducción notable en la tarifa de residentes. El precio para los residentes de Zamora es el más elevado de Castilla y León (156 euros al año); muy por encima del de otras ciudades en las que también opera la ORA la misma empresa que en Zamora, como Valladolid (35 euros/año), Palencia (36 euros/año) o Ávila y Benavente (50 euros/año).

Además, también planteamos la propuesta de la creación de una tarifa plana de 100 euros al año para la ORA de los autónomos. Una idea encaminada a hacer más fácil la vida a los profesionales autónomos de la ciudad cada vez que tengan que usar sus vehículos en sus actividades cotidianas.

Por todo ello presentamos la siguiente:

**MOCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS**

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a que inicie los estudios y trabajos previos necesarios para valorar la posibilidad de realizar una modificación en la ordenanza fiscal de la ORA para estudiar un nuevo importe de la sanción por ausencia de tique, más acorde con la proporcionalidad.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a que inicie los estudios y trabajos previos necesarios para valorar la posibilidad de realizar una modificación en la ordenanza fiscal de la ORA para que se reduzca el precio de la tarifa de residente y se adecúe al de otras ciudades.

TERCERO.- Instar al equipo de gobierno a que inicie los estudios y trabajos previos necesarios para valorar la posibilidad de realizar una modificación en la ordenanza fiscal de la ORA para la creación de una tarifa especial de ORA para autónomos de 100 euros al año.

En Zamora a 31 de enero de 2018

Firmado: José Luis González Prada